Bogotá, 21 de Diciembre de 2023.

Señor
RUBEN CARREÑO SANTOS
Supervisor Contrato 069-00-M-CAMAN-GRUSE-2023
Carrera 5 # 2-91 sur
Madrid-Cundinamarca

Asunto: solicitud prorroga contrato **069-00-M-CAMAN-GRUSE-2023**

En atención al contrato del asunto, con objeto **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CUARTO FRÍO DE CONGELACIÓN OTROS ELEMENTOS DE REFRIGERACIÓN Y CAMPANA EXTRACTOR,** por medio de la presente y acogiéndonos al artículo 64 del código civil colombiano, informamos a la entidad que nos encontramos en un caso fortuito de fuerza mayor ya que, la empresa que nos presta el servicio logístico en la naviera SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES S.A (adjunto documento), nos comunicó que debido a la gran demanda por la temporada, ha habido mucha demora en la liberación de espacios para los contenedores desde china, por tal razón las fechas estipuladas para las entregas de la mercancía, se correrían hasta finales del mes de enero.

Teniendo presente que, **SAFE TECH COLOMBIA SAS** es una empresa dedicada a la fabricación de equipos industriales, equipos de refrigeración y a la importación de su materia prima, esta demora nos perjudica en la ejecución de todos los contratos.

Por otra parte, el tiempo de fabricación de estos equipos será aproximadamente de 45 días, sin embargo, hay actividades complementarias que se requieren realizar para poder instalar los equipos y con ello poder cumplir con el objeto contractual así:

1. Se requiere la compra de los materiales requeridos para la fabricación.
2. Se requiere ejecutar los procesos de alistamiento de material.
3. Se requiere ejecutar el proceso de fabricación de cada uno de los equipos.
4. Se requiere realizar los procesos de pulido y alistamiento de los equipos.
5. Se requiere realizar las coordinaciones logísticas para la entrega en sitio
6. Se requiere realizar las adecuaciones en sitio para la instalación de los equipos.
7. Se requiere instalar los equipos y realizar las pruebas funcionales.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad una prorroga hasta el primero (01) de marzo del año 2024, proyectando iniciar la ejecución e instalación en el mes de febrero y dar pleno cumplimiento al contrato con todas sus especificaciones técnicas, en el menor tiempo posible.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ESPINOSA SABOGAL
Representante legal Safe Tech Colombia S.A.S
NIT 900391475-6